

**COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y GESTIÓN DE RESIDENCIAS**  
**DIA: 19 de julio de 2022**

**ASISTENTES**

**Presidenta**

D<sup>ª</sup> Eva Muñoz Herrero

**Diputados/as asistentes:**

D. Luís Matías Ágreda Toro

D. Saturnino de Gregorio Alcalde

D. Raúl Lozano Corchón.

D<sup>ª</sup> Ascensión Pérez Gómez

D. Juan Pascual Ballano

D. María Marín Ganso

D. José Javier Gómez Pardo

D. Jesús Alberto Abad Escribano

**Secretaria delegada**

D<sup>ª</sup> Mercedes Alcalde Alonso.

En sesión celebrada, el diecinueve de julio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunió la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresada, bajo la Presidencia, de D<sup>ª</sup> Eva Muñoz Herrero.

**1.- Aprobación acta.**

No habiéndose formulado alegaciones por los Sres./ras Diputados/as presentes, se aprueba el Acta de la Sesión celebrada el 26 de mayo de 2022.

**2.- Centros Residenciales**

1. Movimiento Centros Residenciales y estado de ocupación de plazas: centros propios y centros concertados y lista de espera.

D<sup>ª</sup> Eva Muñoz Herrero da cuenta de la ocupación residencial a 13 de julio de 2022:



## **OCUPACIÓN RESIDENCIAL A 13 DE JULIO DE 2022**

- **NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS. AGREDA**

- Capacidad: 106 plazas autorizadas
- Reserva de plazas para urgencias: 2
- Ocupación: 97 plazas
- Plazas vacantes: 9

- **SAN JOSE. EL BURGO DE OSMA**

- **SECCION GERIATRIA:**

- Capacidad: 41 plazas autorizadas
  - Reserva de plazas para urgencias: 2
  - Ocupación: 39 plazas
  - Plazas vacantes: 0

**SECCION PSIQUIATRIA Y SECCION DISCAPACITADOS PSIQUICOS:** Autorizada la unión de las dos secciones el 20 de marzo de 2019, por cierre temporal de la sección de discapacitados psíquicos durante un plazo de 4 años.

1. Capacidad: 95 plazas autorizadas
2. Ocupación: 53 plazas
3. Plazas Vacantes: 42 plazas.

**CENTRO OCUPACIONAL/CENTRO DE DIA:** ampliación estancia de centro de día al beneficiario externo del centro ocupacional de la Residencia San Jose de El Burgo de Osma

- **PLAZAS CONCERTADAS CON OTROS CENTROS RESIDENCIALES:**

- .Ntra. Sra. de Las Mercedes de El Royo: 4 plazas
- .Ntra. Sra. de la Vega de Serón de Nágima: 1 plaza.
- .Centro asistencial San Juan de Dios de Palencia: 9 plazas.
- .Hermanas Hospitalarias, centro San Luis, Palencia: 5 plazas.
- .San Juan de Dios, Lérida: 1 plaza.



## **LISTA DE ESPERA A 13 DE JULIO DE 2022**

- **LISTA DE ESPERA:**

.Residencia San José: 3 expedientes.

.Residencia Ntra. Sra. de los Milagros: 0 expedientes.

1-Ingreso previsto: 20/07/2022

1-Ingreso previsto: 27/07/2022

- **SOLICITUDES DE PLAZA EN ESTUDIO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA INCLUIRSE EN LISTA DE ESPERA:**

- Residencia San José: 0 solicitudes.

- Residencia Ntra. Sra. de los Milagros: 7 solicitudes.





## 2. Revisión de tasas.

D<sup>a</sup> Eva Muñoz Herrero informa que de 1 de enero a 20 de mayo de 2022 se han tramitado 8 expedientes de revisión de tasas; 1 en las residencias de San José, 5 en Ntra. Sra. de los Milagros y 1 en San Juan de Dios de Palencia. De los 8 expedientes que se les ha modificado tasa: 2 residentes estaban abonando costo plaza de válido y revisada su dependencia han pasado a abonar costo plaza de asistidos, 6 residentes estaban abonando la tasa de costo plaza y revisada su situación económica se establece nueva tasa del 80% de su pensión, todo ello de acuerdo a la norma reguladora de precio público de Diputación.

## 3. Solicitud de prorroga plaza en centro ocupacional de San José.

Se da cuenta de la solicitud de continuidad del beneficiario externo del Centro Ocupacional de la residencia San José, D. Justo Cabrerizo Gómez y permitir su asistencia, todo ello motivado por que el pasado 11 de junio el beneficiario cumplió 65 años y según el Reglamento no puede ser beneficiario de una plaza en mencionado Centro Ocupacional.

De acuerdo a Orden FAM/4/2015 de 8 de enero, sobre la aplicación de medidas en materia de administración electrónica y de simplificación administrativa en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en su art. 15 Otras medidas de simplificación administrativa en el procedimiento de autorización de un centro de atención a personas con discapacidad, consta literal en el punto 3 *“Todos los centros de día tanto los autorizados para personas con discapacidad gravemente afectadas como los autorizados para centros ocupacionales, se entenderán aptos para atender a cualquier persona con necesidad de apoyos. A partir de la entrada en vigor de esta orden los centros de día serán de categoría única, pudiendo cumplir los requisitos de los centros ocupacionales o los de centros de día gravemente afectados, siempre y cuando las características del centro se adapten a las necesidades de los potenciales usuarios, y manteniendo la esencia del centro”*.

Y teniendo en cuenta Decreto 58/2014. De 11 de diciembre por el que se aprueba el Catálogo de Servicios de Servicios de Castilla y León. Anexo I. Código 26.2 Servicio de Atención en Centros de Día para personas con discapacidad.

De los dos puntos expuesto anteriormente se desprende que la normativa de la Junta de Castilla y León, por la que se modifica el procedimiento de autorización de centros para personas con discapacidad, indica que: todos los centros de día y los centros ocupacionales autorizados se entienden aptos para atender a cualquier persona con discapacidad con necesidad de apoyos, así mismo, en el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León, el recurso de Centros de día de discapacitados no establece requisitos por límite de edad para la incorporación y/o



mantenimiento en el mencionado recurso.

Entendiendo que la falta de adaptación del Reglamento general de residencias para personas mayores y centros asistenciales de Diputación de Soria a la normativa regional no puede ir en detrimento del interesado, desde el Departamento de servicios sociales se resuelve por decreto acceder a la petición de ampliación de la estancia y permitir la continuidad de en el Centro de Día San Jose, dependiente de Diputación Provincial de Soria.

### **3.- Ayudas para situaciones de Urgencia Social**

1. Informe Ayudas para situaciones urgencia social. Enero-14 de julio 2022.



Etiquetas de fila	CEAS ALMAZÁN	CEAS CAMPO DE GÓMARA	CEAS MONCAYO	CEAS PINARES NORTE	CEAS PINARES SUR	CEAS RIBERA DEL DUERO	CEAS SORIA RURAL	CEAS SUR	CEAS TIERRAS ALTAS	Total general
<b>Adquisición de enseres básicos</b>										
Nº Conceptos	1	1	1		1	1				5
Suma de Cuantía	643,00 €	170,00 €	300,00 €		369,00 €	994,00 €				2.476,00 €
<b>Alimentación</b>										
Nº Conceptos	25	1	5	1	9	9	13		1	64
Suma de Cuantía	7.840,00 €	150,00 €	1.550,00 €	210,00 €	2.858,00 €	2.900,00 €	4.870,00 €		600,00 €	20.978,00 €
<b>Alimentación infantil especial</b>										
Nº Conceptos				1						1
Suma de Cuantía				80						80
<b>Cuidados personales esenciales (Vestido, higiene)</b>										
Nº Conceptos	18		6		3	9	11			47
Suma de Cuantía	3.240,00 €		800,00 €		1.170,00 €	2.616,00 €	1.080,00 €			8.906,00 €
<b>Gastos farmacéuticos</b>										
Nº Conceptos			2		2					4
Suma de Cuantía			300,00 €		430,00 €					730,00 €
<b>Otros (Especificar)</b>										
Nº Conceptos	2		2	1	1	3	1			10
Suma de Cuantía	595,00 €		334,00 €	260,00 €	220,00 €	918,00 €	200,00 €			2.527,00 €
<b>Pago alquiler</b>										
Nº Conceptos	13		5	1	2	9	4		3	37
Suma de Cuantía	9.210,00 €		3.560,00 €	690,00 €	1.500,00 €	6.527,00 €	2.000,00 €		2.190,00 €	25.677,00 €
<b>Pago de cuota hipotecaria</b>										
Nº Conceptos	3				1	1	1			6
Suma de Cuantía	1.986,00 €				1.160,00 €	561,00 €	950,00 €			4.657,00 €
<b>Reparación o acondicionamiento del hogar</b>										
Nº Conceptos	1	1				1		1		4
Suma de Cuantía	159,00 €	700,00 €				1.570,00 €		1.185,00 €		3.614,00 €
<b>Suministros energéticos</b>										
Nº Conceptos	25		6	2	6	11	1		6	57
Suma de Cuantía	8.381,00 €		2.516,00 €	700,00 €	2.653,00 €	5.284,00 €	450,00 €		6.572,00 €	26.556,00 €
<b>Total Nº Conceptos</b>	<b>88</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>44</b>	<b>31</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>235</b>
<b>Total Suma de Cuantía</b>	<b>32.054,00 €</b>	<b>1.020,00 €</b>	<b>9.360,00 €</b>	<b>1.940,00 €</b>	<b>10.360,00 €</b>	<b>21.370,00 €</b>	<b>9.550,00 €</b>	<b>1.185,00 €</b>	<b>9.362,00 €</b>	<b>96.201,00 €</b>



Destacar que el concepto más financiado de ayuda es el de necesidades básicas de la vivienda, alimentación y alquiler y con respecto a los Centros de Acción Social se más ayudas se han gestionado ha sido Ceas de Almazán, Ribera del Duero y Pinares Sur.

#### **4.- Servicio de Ayuda a Domicilio**

Se da cuenta de los datos del Servicio ayuda a domicilio de enero a 15 julio 2022.

**DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2022**

CEAS	DATOS 20/12/2021	COMISION 8/02/2022		COMISION 15/03/2022		COMISION 11/04/2022		COMISIÓ 17/5/2022		COMISIÓ 14/6/2022		COMISIÓ 15/7/2022		TOTAL
		ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	
ALMAZAN	80	5	3	0	2	2	0	2	2	4	2	2	1	85
BERLANGA	56	0	1	1	3	1	0	1	1	0	1	4	0	57
GOMARA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	17
MONCAYO	130	3	7	4	2	3	3	4	4	0	2	1	2	125
P.NORTE	164	4	4	3	2	1	2	1	5	0	4	1	4	153
P.SUR	107	4	5	9	7	3	0	1	6	6	1	2	0	113
RIBERA	200	2	6	8	0	8	4	5	9	5	3	4	4	206
SORIA RURAL	92	9	4	2	2	4	0	3	6	2	2	0	4	94
T. ALTAS	35	1	7	3	3	1	0	4	2	0	1	2	0	33
Z. SUR	64	6	2	6	4	4	4	2	5	1	2	1	3	64
<b>TOTAL</b>	<b>943</b>	<b>34</b>	<b>39</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>23</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>947</b>

#### **5.- Servicio de Teleasistencia**

Se da cuenta de los datos del Servicio Teleasistencia de enero a 30 de junio de 2022.

Como se puede observar en el cuadro se continua con la dinámica ascendente de los usuarios de teleasistencia al igual que en el ejercicio 2021, ascendiendo un total de 704 usuarios a 30 de junio de 2022.





**DATOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA. AÑO 2022**

CEAS	31/12/2021	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		DATOS ACUMULADOS		
	EN SERVICIO	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	EN SERVICIO
ALMAZÁN	74	3	1	1		2	2	2	1	2	2	6														16	6	84
BERLANGA	42		3			2		2					1													4	4	42
GÓMARA	10	3	1	2					1																	5	2	13
MONCAYO	61	4		2		6	1	3	3	7	1	5	2													27	7	81
PIN. NORTE	59			2	2	2				1	2		3													5	7	57
PIN. SUR	92	5	2	8	1	5	2	2	3	4	4	1	2													25	14	103
RIBERA	152		2	4	1	12	1	2		5		14	2													37	6	183
SORIA RURAL	62	5	2	6		3		3		2	1	7	5													26	8	80
TIERRAS ALTAS	22									7	5	1														8	5	25
ZONA SUR	31		2			4			1			5	1													9	4	36
<b>TOTAL</b>	<b>605</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>39</b>	<b>16</b>													<b>162</b>	<b>63</b>	<b>704</b>



## **6.- Proyecto heroicas. Día de las Mujeres rurales.**

La Sra. Presidenta da cuenta del Proyecto propuesta para la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales:

***“PROYECTO FOTOGRAFICO EXPOSICION ITINERANTE HEROICAS AYER Y HOY, porque fuimos somos, porque somos seremos”*** a realizar dentro del PROGRAMA MUJERES Y MUNDO RURAL, de desarrollo Comunitario del Departamento de Servicios Sociales.

En el IV Plan de Igualdad y contra la violencia de género en la provincia de Soria 2022-2025, se contempla:

- **EN SU LÍNEA ESTRATÉGICA 4 DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA**, la promoción del tejido asociativo, en especial entre las asociaciones de mujeres de la provincia por medio de actuaciones de difusión y de captación de recursos.
- **EN SU LÍNEA ESTRATÉGICA 6 DE CONCIENCIA DE DIVERSIDAD, GÉNERO Y EDUCACIÓN EN VALORES DE IGUALDAD**, la promoción de la toma de conciencia de género en el ámbito cultural mediante apoyo y difusión de actividades culturales desarrolladas por mujeres de la provincia para favorecer la visibilidad tanto de las producciones artísticas como de sus autoras; así como acciones de visibilización y recuperación de la memoria histórica de las mujeres de la provincia.

Para dar cumplimiento a estos objetivos desde el Departamento de Servicios Sociales, con la financiación concedida a esta corporación por subvención directa de la Gerencia de Servicios Sociales en el ejercicio 2022, se ha diseñado el siguiente programa:

**“DIPSORIA MUJERES Y MUNDO RURAL”** a desarrollar entre los meses de septiembre de 2022 a marzo de 2023 en todo el territorio provincial, contine acciones con perspectiva de género, de concienciación, sensibilización, participación y coordinación con el objetivo de profundizar en la realidad de las mujeres rurales de la Provincia de Soria, establecer redes colaborativas y crear espacios de encuentro e intercambio que favorezcan la generación de sinergias entre el tejido asociativo rural provincial, grupos y entidades que trabajan por la promoción de la igualdad en la provincia de Soria.

Una de las acciones del programa es el ***“Proyecto fotográfico Exposición itinerante HEROICAS AYER Y HOY, porque fuimos somos, porque somos seremos”*** de la fotógrafa soriana Blanca Almazán Oteo , donde junto a Marta Roldan Melgosa, ambas fotógrafas vinculadas activamente a Soria, es un **trabajo fotográfico- documental** (Heroicas II es continuación del Heroicas I realizado en 2018) en el que la protagonista es la mujer rural soriana que vive y emprende en la



provincia de Soria con el objetivo de desterrar estereotipos y normalizar la ruralidad como opción de vida.

A través de la imagen y los testimonios directos, el trabajo contempla la profundización de la historia de vida de distintos grupos de mujeres sorianas y realiza un recorrido de aquellas PIONERAS de “ayer” y ejemplifica también, la historia de vida de aquellas SUCESORAS “de hoy” que desarrollan actividades profesionales en los pueblos de Soria, vinculadas de forma activa a su territorio y que son clave para el relevo generacional y para combatir la despoblación.

La ejecución del proyecto fotográfico permitirá:

- Exposición itinerante, inauguración el día 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales y clausura el día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Se realizará en 10 localidades de las distintas Zonas de Acción Social de la provincia - ALMAZÁN- MONCAYO - PINARES NORTE- PINARES SUR- TIERRAS ALTAS- BERLANGA- SORIA RURAL- ZONA SUR- RIBERA DEL DUERO- GÓMARA, a determinar por el Equipo Técnico de los Centros de Acción Social atendiendo a la población e infraestructura necesaria para su instalación.

Charlas debate de las autoras en cada una de las 10 sedes de la Exposición Itinerante, intercambio de experiencias junto Asociaciones, Grupos, Entidades y Organismos de cada una las 10 Zonas de Acción Social.

El presupuesto “*Proyecto fotográfico Exposición itinerante HEROICAS AYER Y HOY, porque fuimos somos, porque somos seremos*”, de Blanca Almazán Oteo NIF: 16807507 G, por un importe de 5.900,00 € aplicación del 21% de IVA (1.239 €) asciende a un total de 7.139 €, con cargo a la Partida Presupuestaria 2022-23110-22671.

El pago se realizará de forma fraccionada contemplando un pago del 50% de la cantidad total, previa presentación de factura con anterioridad a 10 de diciembre de 2022, correspondiente al trabajo ejecutado a fecha 1 de diciembre de 2022; el personal técnico de Diputación responsable del proyecto emitirá un informe favorable de dicha actividad ejecutada.

El pago del 50 % restante de la cantidad total, se realizará previa presentación de factura con anterioridad a 30 de marzo de 2023, y corresponderá al trabajo restante realizado; el personal técnico de Diputación responsable del proyecto emitirá un informe favorable de dicha actividad ejecutada.

D. Raúl Lozano Corchón valora un buen trabajo el proyecto presentado, siendo necesario que se refleje el trabajo que desarrollan las mujeres del mundo rural y las que se ha venido realizando.



D. Jose Javier Gómez Pardo añade que se difunda que la mujer que vive en la zona rural ha trabajado en trabajos tradicionales del mundo rural pero también en empresas ubicadas en su territorio como en el sector servicios y destacar el importante papel que esta teniendo la mujer inmigrante en el trabajo del mundo rural, y que la exposición se amplie a pueblos más pequeños, no únicamente a las cabeceras de comarca.

D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Gómez expone que valora de forma positiva el proyecto, pero las diez localidades son insuficientes, en su zona mismo van a tener más de una localidad interesada en tener la exposición, pide que la exposición pueda trasladarse a más pueblos aun contando con cargo al presupuesto de los ayuntamientos.

D. Raúl Lozano Corchón apoya que pueda llegar a todos los pueblos que así lo soliciten, grandes y pequeños y que el presupuesto de la exposición se facilite a los ayuntamientos.

D<sup>a</sup> Eva M. Muñoz Herrero dice que después de la aprobación del proyecto y del gasto quedan pendientes de concretar las localidades con los espacios más adecuados en las que se expondrá y las fechas concretas. Se pedirá a los técnicos del departamento que recojan todas las demandas de localidades interesadas para poder coordinarlo en fechas posteriores al 8 de marzo y se estudiará el apoyo por parte de Diputación.

Dada cuenta del

**A.** Contenido de *“Proyecto fotográfico Exposición itinerante HEROICAS AYER Y HOY, porque fuimos somos, porque somos seremos”*.

**B.** Presupuesto presentado por Blanca Almazán Oteo NIF: 16807507 G, por un importe de 5.900,00 € aplicación del 21% de IVA (1.239 €) asciende a un total de 7.139 €.

**C.** Informe favorable del Departamento de Servicios Sociales.

La Comisión de Servicios Sociales, igualdad y coordinación de residencias por unanimidad de sus miembros DICTAMINA FAVORABLEMENTE:

1. La aprobación de *“Proyecto fotográfico Exposición itinerante HEROICAS AYER Y HOY, porque fuimos somos, porque somos seremos”* de acuerdo al presupuesto presentado por Blanca Almazán Oteo NIF: 16807507 G, por un importe de 5.900,00 € aplicación del 21% de IVA (1.239 €) asciende a un total de 7.139 € con cargo al presupuesto de gasto 2022-23110-22671.

Se pasa a estudio y aprobación por la Junta de Gobierno Local.



## **7.- Ruegos y preguntas**

D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Muñoz Herrero subraya la preocupación por el asunto de gastos residenciales y consulta a los asistentes para proponer una fecha de reunión.

Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde pide que la reunión sea con anterioridad al pleno y recuerda que en el presupuesto de gasto de Diputación hay una partida presupuestaria destinada a estudio y gestión residencial que debería hacerse algo con ella.

Expone que si se compara el dinero destinado a las plazas concertadas de salud mental en Palencia o el coste de plaza residencial privada con el coste de la plaza en cualquiera de los centros de Diputación este es mucho más elevado. Igualmente expone el deber de reunirse con los sindicatos.

D. Raúl Lozano Corchón está de acuerdo que se debe oír a los sindicatos.

Don Jesús Alberto Abad dice que hay que llegar a consenso.

Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde insiste que hay una pérdida de cuatro millones y medio que están restando en la provincia.

Doña Ascensión Pérez Gómez señala que de los capítulos de gastos corrientes: alimentación o gastos energéticos no son importantes y que el déficit vine dado por el capítulo de personal.

D. José Javier Gómez Pardo incide que el preciso el mantenimiento de residencias públicas para la atención a personal que no tienen recursos económicos y que se debería pedir más financiación a la comunidad autónoma.

Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde responde que no consiste únicamente en pedir más dinero, sino es saber gestionar el gasto, personal, absentismo, trabajo de treinta y siete horas y media, etc.

D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Muñoz Herrero añade que ya se han datos económicos de gastos e ingresos en otras comisiones.

D. José Javier Gómez Pardo solicita información sobre las peticiones que ha realizado la corporación con cargo al acuerdo marco, le consta que ha habido reuniones de la corporación con la Gerencia de Servicios Sociales.

Sigue preguntando por si se ha previsto fecha para la reunión de la Comisión de Transversalidad o la Mesa de Dialogo social.

Se interesa por el proyecto Mi Casa de la residencia de San José de El Burgo de Osma.



Pregunta por el gasto destinado a las plazas de salud mental conveniadas con los centros de Palencia y la compensación por plaza con la subvención de la Junta de Castilla y León.

D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Muñoz Herrero responde que con respecto al proyecto Mi Casa no puede darle más novedades que las que ya se trasladaron en la comisión anterior, que está a su disposición la solicitud que se envió a Gerencia de Servicios Sociales para incremento del acuerdo marco y que los datos económicos de las residencias ya se han facilitado en otras ocasiones, no obstante si quieren preguntar más datos no considera que sean las formas ni el foro indicado, que formulen las preguntas y datos que consideren y se estudiarán para darle respuesta

Y no teniendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión a las once horas, de la que se extiende la presente Acta, y de lo que yo como Secretaria CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**